



## SECCIÓN 78



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
Sub-dependencia **RECURSOS HUMANOS**  
Oficina **DEPTO. DE RELACIONES LABORALES**  
No. de oficio **5009/2024/**  
Expediente **12764**  
Asunto: **Oficio Circular: Convocatoria para el Programa: "Premio de Antigüedad 2024"**

"2024, Celebración de los 200 Años del Estado Federal de Michoacán"

Morelia, Mich. a

26 FEB 2024

OFICIO CIRCULAR DIRIGIDO A: SECRETARÍA TÉCNICA, SECRETARÍA PARTICULAR, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE INTELIGENCIA EN SALUD; SUBDIRECCIONES: DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, DE ATENCIÓN MÉDICA, DE CALIDAD Y ENSEÑANZA, DE ENFERMERÍA, DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN SALUD, RECURSOS HUMANOS, RECURSOS FINANCIEROS, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD, DE TECNOLOGÍAS EN SALUD Y JURÍDICA; COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEPARTAMENTO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN ONCOLÓGICA; HOSPITALES: "DR. MIGUEL SILVA", INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", HOSPITAL DE LA MUJER, PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ TORRES OROZCO", LA PIEDAD, APATZINGÁN, LÁZARO CARDENAS, MARUATA, ARTEAGA, CHERAN, COAHUAYANA, NUEVA ITALIA, PATZCUARO, TACÁMBARO, CIUDAD HIDALGO, LA HUACANA, MARAVATIO, PURUANDIRO, TUZANTLA, SAHUAYO, URUAPAN, ZAMORA, ZITÁCUARO, ZACAPU, CARÁCUARO-NOCUPETARO Y LOS REYES Y JURISDICCIONES SANITARIAS No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, así como el artículo 215 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, esta Dependencia otorgará a las trabajadoras y trabajadores de base, regularizado y formalizado, con motivo de su antigüedad y al cumplir veinte, veinticinco, treinta, treinta y cinco, cuarenta, cuarenta y cinco y cincuenta años de servicio, y por cada cinco años después de los cincuenta años de servicios, el premio de antigüedad.

### CONVOCATORIA

#### "Premio de Antigüedad 2024"

Para tal efecto, a partir del 1 al 31 de marzo del presente año, los trabajadores podrán entregar la solicitud para elaboración de constancia de años de servicio a los encargados de las áreas de recursos humanos de cada centro de responsabilidad, dicha solicitud será proporcionada por el área de recursos humanos de su adscripción, a la cual, el trabajador deberá anexar copia del talón de pago de la primera quincena de enero del 2024.

Los encargados de las áreas de recursos humanos deberán de entregar con fecha 12 de abril del presente año, al Departamento de Relaciones Laborales y sin prorroga alguna lo siguiente:

1. En forma impresa, así como en medio magnético el formato de llenado que se adjunta al presente comunicado, el cual será requisitado por la unidad con los datos que se señalan en el mismo.
2. Solicitud del trabajador, la cual deberá estar sellada de recibido por la unidad correspondiente. (Sin excepción).
3. Copia del talón de pago del trabajador aspirante, de la primera quincena del mes de enero del 2024.

Las constancias de servicios serán entregadas por el Departamento de Relaciones Laborales, a los encargados de Recursos Humanos de cada centro de responsabilidad, a más tardar el día 13 de junio del presente año, dichas constancias deberán ser revisadas por el interesado. Aquellas constancias que no coincidan con los años que el trabajador está solicitando para el pago correspondiente, este mismo tendrá que solicitar la corrección anexando la documentación soporte que lo acredite, o en su caso, acudir a las oficinas del Departamento de Relaciones Laborales, para su revisión y aclaración en caso de ser procedente.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del anexo superior derecho



## SECCIÓN 78



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sub-dependencia	RECURSOS HUMANOS
Oficina	DEPTO. DE RELACIONES LABORALES
No. de oficio	5009/2024/
Expediente	

El día 12 de julio del presente año y sin prórroga alguna, entregarán en el Departamento de Relaciones Laborales, las constancias de servicio con acuse de recibido por cada trabajador.

Cabe señalar que los servidores públicos acreedores al premio, serán todos aquellos considerados en las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, o bien deberán formar parte de la plantilla de personal que se incorporó a los Sistemas Estatales de Salud al momento de la descentralización de los Servicios de Salud, en términos del Acuerdo Nacional suscrito por el Gobierno Federal, los gobiernos de cada una de las entidades federativas y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.

La presente convocatoria se cierra con fecha 15 de julio del 2024, por lo que, las solicitudes de los candidatos que sean remitidas después de la fecha antes mencionada, no podrán ser considerados en el "Premio de Antigüedad 2024", toda vez que de acuerdo a la logística del programa está sujeto a calendarización y presupuesto del presente ejercicio fiscal, por tal motivo, las solicitudes extemporáneas deberán ser contempladas en la relación de candidatos del próximo año.

Para la atención de dudas o aclaraciones en las oficinas del Departamento de Relaciones Laborales que se ubican en calle Guadalupe Victoria No. 245, Piso 3, interior 322, colonia centro, Morelia, Michoacán, con las CC. J. Patricia Sarabia López y Victoria Navarrete Ortiz, correo electrónico ssmrelacioneslaborales@gmail.com.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. BELINDA ITURBIDE DÍAZ  
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL  
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

ELABORÓ

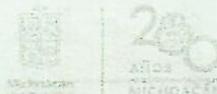
LIC. LUIS ANTONIO RODRIGUEZ ALCANTAR  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

VALIDÓ

C. GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE  
SALUD Y DEL O.P.D DE SERVICIOS DE SALUD DE  
MICHOACÁN

C.c.p. Dra. Belinda Iturbide Díaz, Secretaría de Salud y Directora General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán.  
C.c.p. C. Gabriela Zepeda Villaseñor, Directora Administrativa de la Secretaría de Salud y del O.P.D. de Servicios de Salud de Michoacán.  
C.c.p. Lic. Luis Antonio Rodríguez Alcantar, Subdirector de Recursos Humanos.  
C.c.p. Lic. Pedro González Abrego, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales.  
C.c.p. Archivo.

Al contestar este oficio, citarse los datos contenidos en el cuadro del título superior derecho



SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PREMIO DE ANTIGÜEDAD 2024

Unidad: \_\_\_\_\_

No.	RFC	NOMBRE DEL TRABAJADOR (Capturar apellido paterno, marten y nombre)	CLAVE PRESUPUESTAL	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO
-----	-----	---	--------------------	------------------	------------------

ASUNTO: PREMIO DE ANTIGÜEDAD 2024

Morelia, Michoacán, a

C. GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AT'N: LIC. LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ ALCANTAR  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_  
RFC: \_\_\_\_\_  
CLAVE PRESUPUESTAL: \_\_\_\_\_  
FECHA INGRESO: \_\_\_\_\_  
ADSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_  
AÑOS DE SERVICIO: \_\_\_\_\_

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, así como el artículo 215 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, por este conducto solicito de la manera más atenta, elaboración de Constancia Servicios y asimismo sea contemplado por los años de servicio arriba señalados, dentro del programa "**Premio de Antigüedad 2024**", como lo señala la Convocatoria con número 5009/2024/12764, de fecha 26 de febrero de 2024. Anexo a la presente copia de talón de pago de la primera quincena de enero del 2024.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**